



Hoy en la Comisión de Fomento

Fomento apuesta por el alquiler y la rehabilitación en materia de vivienda

- **El Ministerio llevará a cabo un Plan de Vivienda, Alquiler y Rehabilitación**
- **Priorizará los recursos disponibles del Plan para financiar ayudas al alquiler de vivienda libre para personas con bajos niveles de renta**
- **Impulsará una reforma de la Ley de Expropiación Forzosa**
- **Se pondrá en marcha un Plan sobre el 1% cultural articulado en dos aspectos: el mantenimiento continuado de los monumentos restaurados, y su puesta en valor a través de un turismo cultural responsable y de calidad**

Madrid, 9 de febrero de 2012 (Ministerio de Fomento).

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha asegurado hoy que, en materia de vivienda, el Ministerio que dirige centrará sus líneas clave de actuación en el alquiler y la rehabilitación, para lo cual se elaborará un nuevo Plan de Vivienda, Alquiler y Rehabilitación, que incorporará a su Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

Durante su comparecencia en la Comisión de Fomento, la ministra ha comenzado enumerado las medidas adoptadas hasta la fecha por el Consejo de Ministros orientadas a reimpulsar el sector, como el plan de saneamiento del sector financiero, que tendrá efectos directos sobre el mercado de la vivienda.

A ello habría que añadir, ha recordado, la prórroga de la aplicación del IVA reducido al 4%, así como la recuperación de la deducción del IRPF por la adquisición o rehabilitación de vivienda.



Nota de prensa

Entre las actuaciones que tiene previsto poner en marcha Fomento, cabe destacar la definición de un plan de vivienda protegida para alquiler y con opción a compra, así como el fomento del alquiler como principal instrumento para el acceso a las mismas para las personas con menos recursos, y el impulso de la rehabilitación, por ser la actividad más eficiente desde el punto de vista socio-económico.

El plan contempla la mejora y flexibilización del actual marco jurídico que regula el mercado de la vivienda en alquiler. Con este fin, se flexibilizará la duración de los contratos, como ocurre en la mayor parte de Europa, y se establecerán medidas que garanticen la seguridad jurídica.

Asimismo, se promoverá la mediación como medida de resolución de conflictos entre las partes y se estudiará, junto al Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas, la implantación de juicios rápidos en esta materia.

Junto a ello, se priorizarán los recursos disponibles del plan para financiar ayudas al alquiler de vivienda libre para personas con bajos niveles de renta, y se analizará la oportunidad de establecer una deducción por alquiler de vivienda que facilite la movilidad de los trabajadores.

También se estudiará, en colaboración con el Ministerio de Hacienda, los impuestos que gravan la compraventa de vivienda, a fin de evitar que supongan un obstáculo al funcionamiento reciente del mercado. Se orientará, además, la rehabilitación para edificios o viviendas aisladas, y se modificarán y flexibilizarán los tipos de ayudas, en coordinación con las comunidades.

Otra de las medidas será la actualización de la Ley de Ordenación de la Edificación y la modificación del Código Técnico de la Edificación, así como el impulso de una reforma de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por último, otra de las medidas, que se adoptarán en colaboración con el Ministerio de Justicia, será la creación de una comisión que estudiará



Nota de prensa

herramientas para mejorar la protección jurídica de los adquirentes de vivienda.

Por último, respecto al 1% cultural, la ministra ha anunciado que se pondrá en marcha un plan articulado en dos aspectos: el mantenimiento continuado de los monumentos restaurados, y la puesta en valor de esos monumentos a través de un turismo cultural responsable y de calidad.